

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 61061

PARRAL, 28 DIC 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.
- 4.- La Licencia Médica N° **28670467** presentada por don (a) **YESENIA ASCENCIO FUENTES.-**
- 5.- El Decreto Exento N° 880, de fecha 02.03.2011.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a don (a) **YESENIA ASCENCIO FUENTES**, Honorarios, por Cuatro (04) días de Licencia Médica, para el restablecimiento de su salud, a contar del 19.12.2011, debiendo reasumir a sus funciones el día 23.12.2011.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo/Personal, Administración.